Construir un espacio europeo de Educación Superior

7

OLGA MARÍA ALEGRE DE LA ROSA

FUNDAMENTOS DE LA CONVERGENCIA EUROPEA

¿Qué significa convergencia europea en Educación Superior?

Converger significa concurrir al mismo fin los imenes, opiniones o ideas de dos o más perso-Es el proceso de unirse en un punto dos o más s, que en matemáticas se expresa como una sión o serie que tiende hacia un límite infinito. Siología convergencia es el fenómeno por el seres pertenecientes a distintas especies preun órganos parecidos como soluciones de adapma un problema común.

a analogía es válida para lo que se quiere exir respecto a la Educación Superior puesto que nvergencia europea en la Educación Superior a proyecto impulsado por la Unión Europea , la cual que tiene entre sus objetivos la coorción de las políticas y normas legislativas de estados miembros en cuestiones relacionadas blo con el desarrollo económico, sino también el progreso y el bienestar social de los ciudas, extendiéndose en la última década al ámbito educación y de manera especial a la enseñanperior, a fin de armonizar los sistemas univeros europeos, de manera que la estructura de ciones, los estudios de formación continua, la ación de la carga lectiva y el sistema de caliones sean homogéneos y entendibles en todos

los estados miembros de la UE. Sin embargo, el proyecto supera a la propia UE, siendo en la actualidad cuarenta los países que configuran el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) es algo que se construye entre todos y significa un gran reto para la UE. Los estudios tendrán mayor transparencia y comparabilidad con beneficios para toda la sociedad y proporcionarán a los estudiantes la organización de las enseñanzas en función de su aprendizaje. La introducción del crédito europeo como unidad del haber académico valora el volumen global de trabajo realizado por el alumno en sus estudios y no sólo las horas de clase. El diseño de los planes de estudio y las programaciones docentes se llevarán a cabo teniendo como eje de referencia el propio aprendizaje de los estudiantes, pudiéndose estudiar en cualquier momento de la vida, en cualquier país europeo y con cualquier modalidad de enseñanza. Existirá mejor tutorización y atención personalizada con un menor número de estudiantes por grupo. El suplemento europeo al título ayudará al reconocimiento más fácil y transparente por parte de otras universidades y organismos europeos de la formación adquirida. Y, en fin, la estructura de las enseñanzas que cursan y los niveles de los títulos que reciben al finalizar sus estudios serán más homogéneos con los correspondientes títulos y enseñanzas de los países de la Unión Europea favoreciendo su movilidad e integración en el mercado laboral.

iones Pirámide

do.pdf
CRUE. Documento Grupo de Trabajo de la EEES de la CRUE, 16 de junio de 2004, sobre la duración de los estudios de grado.

http://www.europa.eu.int/comm/research/conferences/2004/univ/index_en.html

Europa del Conocimiento, 2020. Una visión de la universidad basada en la investigación y la innovación. Celebrada en abril de 2004 en Bélgica.

http://www.ANECAes/modal_eval/docs/doc_conv_aneca2.pdf

ANECA. Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS). Unión Europea y países de próxima adhesión. Presenta estudio comparativo por países de

http://www.ANECAes/modal_eval/docs/doc_conv_ane-

cal.pdf ANECA. Sobre el Sistema Universitario Español y el EEES.

http://www.crue.org/apadsisuniv.htm

CRUE. Aprueba el 14 de diciembre de 2000 un documento para adaptar el sistema universitario español al EEES. Declaración de Bolonia: adaptación del sistema universitario español a sus directrices.